

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 85 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marítimo.

6.209

CORDON SANCHEZ, Ramón; de veintiséis años, hijo de Gregorio y María Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Mollina (Antequera); comparecerá ante el Juzgado de Ronda, en el término de diez días, para reducirse a prisión decretada en el sumario número 78 de 1920, que se le sigue en dicho Juzgado por hurto, contra el mismo, previniendo que de no hacerlo será declarado rebelde.

15659

6.210

FERNANDEZ SANCHEZ, Gloria, (a) Artista; de veintiséis años, soltera, prostituta, vecina del Ferrol; comparecerá en el Juzgado de instrucción del Ferrol, dentro del término de diez días, con el fin de ser indagada y notificada el auto de procesamiento, dictado en el sumario que se la sigue por lesiones, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15688

6.211

GIL PEREZ, Justo; hijo de Juan y Leonora; domiciliado últimamente en Medina del Campo; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Valladolid, para usar de su derecho en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, y para designar Abogado y Procurador.

15573

6.212

GILES JOSE, María, y Vicente Navarro; de unos diez y siete años de edad, de aspecto como obreros, los cuales viajaron el 7 de Septiembre último, en el tren mixto de Villena a Elda; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, en término de diez días, a notificarles el auto de procesamiento dictado contra ellos en causa número 42 de 1920, sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

15655

6.213

GIMENO BELTRAN, Pedro; cuyo

actual paradero se ignora; comparecerá en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, ante dicho Juzgado, al objeto de prestar declaración en sumario sobre estafa a José Gimeno.

26701

6.214

GONZALEZ CALVO, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Castilla, número 8; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para declarar en causa por muerte casual instruida por dicho Juzgado, bajo el número 65.

15571

6.215

GONZALEZ CALVO, Leonora; domiciliada últimamente en Madrid, Castilla, número 8, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para declarar en causa por muerte casual instruida por dicho Juzgado, bajo el número 65.

15572

6.216

GOMEZ BUSTILLO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar número 5, vaquería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para hacerle una notificación en causa por estafa número 729-1917, instruida por dicho Juzgado.

15639

6.217

MASENNAN HERNANDEZ, Juan; de veintitrés años, hijo de Juan y de Rosario, soltero, mecánico, natural y vecino de Hellín, cuyo actual paradero se ignora, pero que según noticias ha estado últimamente en Valencia, cuyas señas personales son: estatura regular, color claro, pelo algo rubio, ojos pardos, nariz grande, boca regular, y viste chaqueta de pana, pantalón de paño oscuro, camisa de color, pañuelo morado al cuello, alpargatas color café y gorra a la cabeza; comparecerá ante el Juzgado de La Roda en término de diez días a constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar si no lo verifica.

15632

6.218

MIGUEZ Arnal, Teodosia; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaria del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a sostener sus derechos por medio de Abogado y Procurador personados en forma en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, por estafa, bajo apercibimiento de seguir su curso la causa sin su intervención si no comparece.

15612

6.219

MUNOZ, Gerardo; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

15569

6.220

PEÑA GOMEZ, Francisco de la; cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 64, hotel; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Muzas a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 348 de 1920, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15640 y 15641

6.221

RIO VAL, María del; de veintitrés años, soltera, prostituta, hija de Julián y Cándida, natural de Zaragoza y vecina de Béjar, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salamanca dentro del término de diez días con el fin de ingresar en la cárcel de dicha ciudad para extinguir la pena que le ha sido impuesta en el sumario que contra ella y otros se siguió con el número 103 de 1918, por hurto, y, además, para ser requerida de pago de la indemnización a que también ha sido condenada, apercibíendola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

15662

6.222

RIVERA CASTRO, Sebastián; de veintinueve años de edad, hijo de Isidoro y Socorro, soltero, mecánico, natural y vecino del Ferrol, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ferrol dentro del término de diez días, con el fin de ser emplazado en el sumario que se le sigue por resistencia y amenazas, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

15562

6.223

ROJO DIEZ, Aquilino, de veinticinco años, natural de Ampudia, casado, jornalero, y vecino que fué de Villamuriel de Cerrato, habiendo sido Reinosa su última residencia; comparecerá ante la Audiencia de Palencia, en el término de diez días a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, a cuyo fin se le emplaza y se le hace saber que en 26 de Agosto último se dictó auto de conclusión en el sumario, que con el número 148 de 1918, se instruye en dicho Juzgado de Palencia, por hurto de tabaco, contra él y otros.

15576

6.224

ROMERO GUTIERREZ, José; domiciliado últimamente en el pueblo de La Guareña, calle Nueva, número 35; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para recibirle declaración en causa por

trabando de tabaco, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 671 de 1920. 15643

6.225

SAN JULIAN, Manuel; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para ser oído en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 15653

6.226

SANCHEZ GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Málaga para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo de dicha capital, Secretaría del señor Díaz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15689

6.227

TABOADA ANTELO, Francisco Vicente; de treinta y nueve años de edad, hijo de José y Francisca, casado con Dolores Sobrero, panadero, natural y vecino de Padrón; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ferrol dentro del término de diez días, con el fin de ser emplazado en sumario que se le sigue por resistencia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 15683

6.228

VUETEL, Pilar; que es gitana, de unos cuarenta años, estatura regular; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituida en prisión por causa número 285 del año actual, por lesiones, apercibida de que de no comparecer será declarada rebelde. 15696

6.229

VELAZQUEZ GOMEZ, Evaristo; veintino que fué del pueblo de San Miguel del Arroyo, y en la actualidad con residencia en Málaga, de oficio resinero, ambulante y de estado casado; comparecerá ante la Audiencia de Valladolid el día 9 de Diciembre próximo, a las nueve y media de su mañana, con el fin de que declare como testigo en juicio oral de causa seguida contra Marcelino Frutos Muñoz, sobre atentado, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 15575

REQUISITORIAS

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, o les cita, llama y emplaza, encargándose a to-

das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 221 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marinas.

11.266

AGUILAR GOBARRON, José; procesado por jugar a los prohibidos en la causa número 63 de este año; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, a constituirse en prisión provisional sin fianza y prestar indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 15697

11.266 bis.

ASENSIO LOPEZ, Juan; natural de Palma del Río (Córdoba), de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Osuna, calle Huertas, 17; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 15584

11.267

BENAGES CABRE, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, hijo de Pablo y Rosa, de tez moreno, más bien alto, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fuente del Remedio, 11; procesado por atentado, disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado especial de la Lonja, de dicha capital, causa número 29 de 1920, de Tarrasa, de cuya cárcel se ha fugado, apercibiéndole con ser declarado rebelde. 15621

11.268

BERENGUER, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 15665

11.269 y 11.270

BUENAVENTURA MARTINEZ, Vicente; natural de Benicapa, partido de Gandía, provincia de Valencia, de estado casado con Serafina Casinos, profesión mecánico, de veintiséis años, hijo de Vicente y Amalia, de complexión delgado, tez pálida, pelo negro, peinado hacia atrás, afecado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Durán y Borrrell, número 13; procesado por atentado, disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado especial de la Lonja, de dicha capital, causa número 29 de 1920, de Tarrasa, fugado de la cárcel de dicho partido, en la que vestía traje más bien gris, usado, y gobra, cal-

zando alpargatas, se le apercibe con ser declarado rebelde. 15624

11.271

GAMACHO GIL, Diego (a) Patarró; procesado por hurto en el sumario número 417 de 1919; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, a constituirse en prisión provisional sin fianza acordada, y reconocer cierto carnet obrante en autos, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 15695

11.272

CAMPOS MIGUEL, Francisco; natural de Sevilla, profesión taponero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 26700

11.273

GARREAU, Juan; chauffer del automóvil de la matrícula de Bilbao, número 1.394; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Durango, o se constituirá en la cárcel de dicho partido dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID de esta requisitoria, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 15630

11.274

CORPAS GONZALEZ, Francisco; natural de Córdoba, de estado viudo, profesión cocinero, de sesenta y un años, hijo de Lucas y de Carmen, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa en causa número 154 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 15691

11.275

CRUZ LAMAS, Antonio de la; natural de Lugo, de estado soltero, profesión ninguna, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Cayetana, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 13, piso primero; procesado por lesiones en causa número 580 de 1917; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de ser reducido a prisión. 15645

11.276

QUENCA MARTIN, José; de diez y ocho años de edad, hijo de padre desconocido y de María, natural de Cogeces, partido de Omedo, soltero, jornalero, y vecindado últimamente en Avila; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Avila en término de diez días, para notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle por término de diez días para ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar. 15615

11.277

CHERIBES, Salvador; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15682

11.278

DALMAU MARTI, José; natural de Barcelona, de estado casado con Rita Costa, profesión ebanista, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Rosalía, de estatura regular y complexión más bien formada, no usa bigote ni barba, tiene los ojos azules; domiciliado últimamente en la calle de Torres, número 20 (Gracia); procesado por atentado, disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado especial de la Lonja, de dicha capital, causa número 29 de 1920, de Terrasa, de cuya cárcel se ha fugado, y vestía en ella traje negro con corbata de igual color, calzaba botas y usaba gorra; se le apercibe con ser declarado rebelde. 15620

11.279

DOMINGUEZ MIGUELLEZ, Juan; de veinte años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Muñozillo, partido de Piedrahíta, soltero, jornalero, vecindado últimamente en Avila; procesado por causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Avila en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15616

11.280

ESCOBAR DE NOYA, Manuel; natural de Cádiz, hijo de Manuel y Carolina, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Alba, 5, segundo; procesado por estafa número 567 de 1917; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 15638

11.281

FERNANDEZ BARBA, Francisco; natural de Sanlúcar de Barrameda,

hijo de Juan y de Catalina, de estado casado, profesión marino, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por el delito de lesiones en causa número 86 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 15687

11.282

FORTES, José (a) Pepillo; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 15566

11.283

GARCIA FERNANDEZ, Juan; natural de Madrid, de estado casado, profesión estampador, de treinta y tres años, hijo de Adrián y de Casta; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 39, bajo; procesado en la causa número 310 de 1919; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 15650

11.284

GARCIA LOPEZ, Santiago; hijo de padre desconocido y de Alfonso García López, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días, ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 15560

11.285

GARCIA RODRIGUEZ, Adela; hija de José y de Angela, natural de Sanlúcar de Barrameda, profesión prostituta, de estado soltera, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 15585

11.286

GOMEZ BONILLA, Juan Eusebio; natural de Alicante, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Arcadio y de María; domiciliado últimamente en las Casas del Ave María Benimadeo; procesado en causa número 23 de 1920 por el delito de tentativa de robo, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el artículo 305 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en pri-

sión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15669

11.287

QUISADO BASCON, Rafael; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintinueve años, hijo de padre desconocido y de Remedios; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 1.054 de 1919; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde. 15680

11.288

HOZ, Claudio de la; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, 5 y 6; procesado por estafa a D. Fausto Puebla Jaqueto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 15634

11.289

IZQUIERDO ESPINOSA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, hijo de Manuel y de Isabel, de estatura baja, pelo azulado, ojos pequeños, nariz achatada, color moreno, y domiciliado en Madrid, calle del Amparo, número 86, piso bajo; procesado por tentativa de robo en causa número 655 de 1919; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 15647

11.290

LINAGEPOS NORENA, Robustiano; natural de Camargo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, de estatura baja, color sano, ojos, pelo y cejas castaño claro; procesado por robo de jabón y vino, cuya prisión hallase decretada; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Santoña. 15582

11.291

LUCIANO SUBIRAT, Domingo; natural de Tortosa, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Travasera, 316, segundo, segundo; procesado por contrabando (causa número 22 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, Secretaría del Sr. Serrano. 15626

11.292

MARTIN AMPUDIA, Benito; natural de Béjar, hijo de León y Florentina, de estado viudo, profesión vendedor, de sesenta y cinco años de edad, estatura baja, pelo escaso, ojos castaños, nariz regular, color sano, viste pobremente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, 9, patio; procesado por estafa, sumario 550 del año actual, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que con esta fecha se ha decretado.

15649

11.293

MARTIN AMPUDIA, Benito; natural de Béjar, hijo de León y Florentina, de estado viudo, profesión vendedor, de sesenta y cinco años de edad, estatura baja, pelo escaso, ojos castaños, nariz regular, color sano, viste pobremente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, 9, patio; procesado por estafa, sumario 591 del año actual, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado señor Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que con esta fecha se ha decretado.

15648

11.294

MARTIN GONZALEZ, Carmelo; hijo de José y de Carmen, natural de Cazalla, profesión vaquero, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, 4.

15699

11.295

MARTINEZ BERMUDEZ, Germán; de veinticuatro años de edad, soltero, ayudante de buzo, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 8, siendo sus señas personales estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje negro; procesado en causa por robo frustrado, núm. 624 de 1919, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15642

11.296

MAYA BORJA, María; hija de Joaquín y María, natural de Ledesma, de estado soltera, profesión gitana, de veintiséis años, de regular estatura, ojos y pelo castaños, rostro muy moreno y picada de la viruela; ambulante; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del

Campo, para ser reconocida acerca de la edad por el Médico forense.

15570

11.297

MORENO HERRERA, Juan Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y Josefa, soltero, jornalero, natural de Almodovar del Rio, vecino de Córdoba; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido en otro caso de declararse rebelde.

15686

11.298

MOSTEIRO PEREZ, Primo; natural de Oros Carbia, partido judicial de Lalín, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, vecino de Losón, término municipal de Lalín, de estatura, nariz y boca regulares, ojos azules, pelo castaño oscuro, color del rostro moreno; procesado por el delito de incendio y hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Lalín a constituirse en prisión.

15564

11.299

MILLAN MARTINEZ, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, 363, primero cuarta; procesado por hurto (causa número 295 de 1918), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Piedad, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15625

11.300

MIRANDA OLANO, Sebastián; natural de Astigarraga (Guipúzcoa), de estado, soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por disparos y lesiones número 59 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

15662

11.301

NOVOA HERMIDA, Manuel; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Selgueiros de Junquera de Arriba, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en San Pedro de Riveira de Baños de Molgal; procesado por disparos y lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz.

15675

11.302

PABLOS MARTIN, Silvestre (Manuel); hijo de José y María, natural de Casatejada, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Casatejada; procesado por resistencia,

15651

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, para notificarle, en audiencia pública, la remisión de la condena que le fué impuesta.

15692

11.303

PERALTA FORT, Enrique (a) Rata; hijo de Francisco y de Concepción, de veintiseis años de edad, soltero, limpiabotas, natural y vecino de Bilbao, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use; hoy en paradero ignorado; procesado en causa por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta.

15656

11.304

PEREZ GARCIA, Francisco; natural de San Juan del Puerto, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Huelva, calle Feria, 19; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

15664

11.305

PINTO, Juan José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años; hijo de Flora, y se ignora el nombre del padre; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 9 y 11; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de recibirle declaración indagatoria y decretar su prisión provisional; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura del procesado.

15644

11.306

PRADES BARRANCO, Antonio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años; hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Em Colom, 12; procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus para constituirse en prisión.

15658

11.307

REDAL ESCOLA, Julio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz grande y moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 3, tercero, número 5; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Ilizuega.

15651

11.308

RIVAS PI. Evaristo; expósito, soltero, de diez y nueve años de edad, natural de Barcelona, jornalero, vecino que fué de Belleaire, en la Torre del Coronel; procesado en causa sobre hurto por el Juzgado de Balaguer, comparecerá dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, ante la Ilustrísima Audiencia provincial de esta última capital, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en méritos de expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 15617

11.309

ROBLEDO ALVAREZ, Manuel; hijo de Dionisio y de Manuela, natural de Oviedo, provincia de Asturias, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado por sustracción y uso de nombre supuesto, en causa número 153 de 1918, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 15670

11.310

RODRIGUEZ, Josefa, y Banegas López Coronado, Teresa; cuyas demás circunstancias se ignoran respecto de la primera; y la segunda es natural de Madrid, de estado viuda, profesión sirviente, de diez y ocho años, hija de Pedro y Teresa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 18, segundo, número 2; procesada por hurto, bajo el número 827 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 15636

11.311

RODRIGUEZ LUENGO, Mariano; natural de Alcazaren (Valladolid), de estado soltero, profesión escolar, de catorce años de edad; hijo de Severo y de Baldomera; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por robo, núm. 30 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de prisión y constarle en tal estado. 15663

11.312

RODRIGUEZ PRADA, Joaquín; natural de Beliver (Lérida), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Joaquín y de Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado, causa núm. 44 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Pheransa, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de ser declarado rebelde. 15681

11.317

ROMAN REYES, María Tomasa; hija de Diego y Rosario, de ochenta y tres años, viuda, natural y vecina de Estepa; procesada en el Juzgado de Marchena, por estafa; comparecerá, ante la Audiencia provincial de Sevilla, dentro del término de diez días, a las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15652

11.318

ROSELLO DOMINGO, Liris, apodado Vidrié; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Montblanch, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, viste pantalón de pana color oscuro, blusa larga algodón negro, alpargatas blancas tapadas y gorra color oscuro, es de estatura alta, grueso, color sano, cabello castaño; domiciliado últimamente en la expresada villa; procesado por delito de lesiones graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la referida villa de Montblanch, al objeto de modificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y recibirle indagatoria. 15654

11.315

SABORIDO PUENTES, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tornero, de veintidós años, hijo de Ramón y Dolores, de complexión delgada, anguloso de cara, pelo más bien negro, peinado hacia atrás, color del rostro pálido, ojos pardos, vestía americana gris, pantalón negro listado, gorra, y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Igualada, núm. 6, primero, primera; procesado por atentado, disparo y lesiones, causa núm. 29 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado especial de la Lonja, de Tarraza, apercibido que si no lo hace será declarado rebelde. 15623
15623

11.316

SAMINO VILLALVILLA, Carmen; natural de Madrid, hija de Antonio y Andrea, de estado casada, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Huerta del Bayo, 5; procesada por estafa, núm. 471-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 15637

11.317

SANCHEZ IBARRA, Fernando (a) Paradero; hijo de Gregorio y Juana, de veintitrés años, soltero, panadero, natural de Bilbao, vecino de Zaragoza; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, con objeto de notificarle el

auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta. 15657

11.318

SERASOLS TRESSERRA, Martín; natural de Vila (Barcelona), de estado no consta, profesión ajustador, del grupo anarquista denominado La Hidra, herido en la pierna derecha por habérselo disparado una pistola en un bar junto al Pay-Pay de Barcelona; domiciliado últimamente en la barriada del Clot (Barcelona); procesado por atentado, disparo y lesiones, causa 29 de 1920, de Tarraza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado especial de la Lonja, de dicha capital, apercibido; si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 15622

11.319

VILLARAN GANO, Juan; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 15683

11.320

VINAS GARRIDO, Juan; natural de Madrid, hijo de Cástor y Lucía, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós a veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Agustín Durán, 16; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15633

11.321

WEBER, Guillermo; natural de Alemania, de estado soltero, profesión ayudante de Ingeniero, de veinticinco años, hijo de Emilio y Emma; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, núm. 7; procesado por estafa bajo el núm. 855-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 15635

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

El señor Juez de instrucción, interino de este partido, por providencia de hoy dictada en la causa número 93 del corriente año contra Teodomiro García González, chauffeur sobre lesiones y muerte de Santiago Martínez, por accidente de automóvil en término de Canillas el 15 de Mayo último, ha mandado sean citadas como por la presente se cita a las personas que ocupaban dicho automóvil cuando ocurrió el suceso, que se dice eran dos señoras,

fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndoles con que no haciéndolo dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, y hora de las diez de la mañana, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 16 de Octubre de 1920.—El Secretario, Rogue Romero.

JO—15613

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruego a todas las Autoridades bien ordenadas a sus dependientes para la busca y ocupación de cinco camisas de hombre, cuatro calzoncillos, cuatro almohadones, dos grandes y dos pequeños, todos blancos, unas enaguas blancas, dos sábanas, una pieza de lienzo, ignorándose las varas, una blusa con lunares negros, cuatro o seis pañuelos de mano marcados con las iniciales M. A., un costal de lana y dos delanteros de señora, sustraídos en la noche del 5 al 6 del actual, de la fuente o lavadero del cortijo de Los Romeros, término del Castillo de Lombín, de la propiedad de D. Manuel Alvarez González, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, 14 de Octubre de 1920.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandato de S. S. Rafael Siles. JO—15554

ALCAÑICES

D. Luis España Losada, Juez de Instrucción accidental de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la detención de los súbditos portugueses Augusto Gue y Alberto Pallado, vecinos de Prado Gatón, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en auto de fecha 15 de Septiembre último recaído en el sumario seguido por robo con el número 87 de este año.

Dado en Alcañices, 12 de Octubre de 1920.—El Juez, Luis España.—P. S. M., El Secretario sustituto, Manuel Gallego. JO—15674

ALCOY

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama al penado en causa número 24 de 1912 sobre hurto, Rafael Sirvent Cremades, vecino que fué de esta población, en la calle San Nicolás, hijo de Francisco y de María, de treinta y nueve años, jornalero, a fin de que comparezca ante la Audiencia de Alicante dentro de los diez días siguientes al de esta inserción y hora de las diez para hacerle las advertencias de condena criminal que le ha sido aplicada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo indicado se dejará sin efecto la suspensión acordada y se procederá a efectuar la sentencia en todas sus partes.

Alcoy, 14 Octubre de 1920.—El Juez, Aurelio Conejo Sola.—El Secretario, P. S. Miguel González.

JO—15557

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama al penado en causa número 24 de 1913 sobre lesiones, Enrique Miralles Domenech, vecino que fué de esta población, en la calle Virgen María, número 46, hijo de Vicente y de Josefa, apodado "Gabiá", de veintiocho años, soltero, tejedor, sin instrucción ni antecedentes penales, a fin de que comparezca ante la Audiencia de Alicante dentro de los diez días siguientes al de esta inserción y hora de las diez para hacerle las advertencias de condena condicional que le ha sido aplicada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo indicado se dejará sin efecto la suspensión acordada y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes.

Alcoy, 14 Octubre de 1920.—El Juez, Aurelio Conejo Sola.—El Secretario, P. S. Miguel González.

JO—15556

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama al penado en causa número 18 de 1912 sobre estufa, Antonio Cortés Molit, vecino que fué de esta ciudad, soltero, hijo de Camilo y Teresa, de veintiseis años, sin instrucción ni antecedentes penales, a fin de que comparezca ante la Audiencia de Alicante dentro de los diez días siguientes al de esta inserción y hora de las diez, para hacerle las advertencias de condena condicional que le ha sido aplicada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo indicado se dejará sin efecto la suspensión acordada y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes.

Alcoy, 14 Octubre de 1920.—El Juez, Aurelio Conejo Sola.—El Secretario, P. S. Miguel González.

JO—15556

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de Almagro y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dos hurtos, uno de ellos rucio oscuro, entre pelos blancos en los costillares, en los pechos tiene señal de haberle dado fuego, rozado en los riñones, de unos doce años y otro de igual pelo que el anterior, de menos alzada, redondo de micas, patibierito en el lado derecho del costillar, tiene una rozadura del diámetro de un duro, y de unos doce años, que fueron hurtados en la noche del 7 de Junio último en el sitio denominado Baños de Federo, término de Pozuelo de Calatrava, según resulta de causa que se sigue por el juzgado con el número 45 del corriente año por hurto de caballerías, y en caso de ser habidos les pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Almagro, 18 de Octubre de 1920.—El Juez, Graciano Guijarro.—P. S. M., José Gascón.

JO—15676

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de Almagro y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a dos individuos, señores, uno de ellos moreno, de regular estatura, fornido, de unos cuarenta años, y el otro, alto rubio con bigote, de veintiocho a treinta años, que estuvieron el día 5 de Junio último en unión de dos mujeres y dos caballerías menores en el Rio Jabalón, paseando, y sitio denominado Baños de Federo, término de Pozuelo de Calatrava, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, donde se sigue causa por el delito de hurto de caballerías, con el número 45 del corriente año, para responder a los cargos que contra los mismos resultan.

Dado en Almagro, 13 de Octubre de 1920.—El Juez, Graciano Guijarro.—P. S. M., José Gascón.

JO—15676

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario ciento cuarenta y tres de este año, por hurto de una yegua de cinco años, raza del país, 1,45 metros de alzada, pelo encendido, atiende por "Lucera", hierro particular, calzada de las patas y mano derecha, y el hierro de la Mundial, M. 6., en nalga derecha, y el anterior en la izquierda, ocurrido el 10 del actual, de las Lomas de Ubeda, de terrenos del cortijo Barranco, propia de Lorenzo Ligeró Corado, he acordado se proceda a la busca y ocupación de la yegua y ponerla en este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello, encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, practiquen cuantas diligencias sean precisas a los fines dispuestos.

Antequera, 18 de Octubre 1920.—El Juez, Ramón Gascón Cañizares.—Ventura Rodríguez.

JO—15677-15678

AOIZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en el expediente que se instruye de oficio, para la reclusión definitiva en el Manicomio de Navarra del almirante Gelario García Carlos, hijo de Pedro José y de Prudencia, de treinta y dos años de edad, soltero, católico, natural de Izaa (Galipos) y domiciliado en Adoain (valle de Urraul Alto), se emplaza por la presente cédula a sus hermanas Agapita, Prudencia, Silveria y Francisca, las cuales se encuentran en la República Argentina, ignorándose su paradero, y a los representantes legales de sus otras dos hermanas María e Isabel, menores de edad, para que en el término de un mes, a contar desde la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en dicho expediente a manifestar ante este Juzgado de primera instan-

bia, lo que estimen oportuno, sobre la necesidad y conveniencia de la redención definitiva en dicho Municipio de su preciado hermano; bajo apercibimiento de que transcurrido que sea dicho término, se resolverá el expediente con o sin su audiencia, pasando a los autos el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Arcos, 16 de Octubre de 1920.—El Secretario judicial, Gaspar Santuste.
JO—45614

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Florencio Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un caballo, de José Castro Fernández, verificado el día 13 del actual, del sitio Andenas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Un caballo de dos años, de 1,45 metros de alzada, castaño claro, lucero y calzado de las patas y lleva el hierro de la Mundial Agrícola.

Arcos, 15 de Octubre de 1920.—El Juez de Instrucción, Florencio Mucha. P. S. M. P. H. José Valle.
JO—45559

Don Florencio Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro, de Carlos Ruiz Santantón, verificado el día 10 del actual junto al puente de Villamartin, término de Bornos, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Un burro entero, 1,21 metros de alzada, ruco, raya cruzada, ojibocibra guñolero, hierro del Pémix C. núm. 6 en el anca derecha.

Arcos, 16 de Octubre de 1920.—El Juez de Instrucción, Florencio Mucha. P. S. M. P. H. José Valle.
JO—45558

ARCHIDONA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una burra de nueve años, pelo pardo claro, de regular alzada, crin y cola negras, herrada en las manos y resaca dejada de criar, sin hierro ni otras señas particulares y de un aparejo compuesto de albarda, silla y un ropón

y una manta de cuadros clara y una calle marcada en la cabeza con un sello, al parecer, del Puerto de la Guardia civil de Millanueva de Alganda, desparecidas del ferrial de Villanueva de Tapia como a las dos horas del día 12 de los corrientes y de la pertenencia de Juan Civico Miral, vecino de dicho pueblo de Algada, las que serán puestas, caso de ser halladas, a disposición de este Juzgado con los autos del hecho o los poseedores ilegítimos.

Archidona, 18 de Octubre de 1920.—El Juez de Instrucción, Luis Navarro Trujillo.
JO—45679

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia de los días 30 de Octubre último y 4 del actual, dictadas en el procedimiento judicial sumario regulado en la ley Hipotecaria, promovido por D. Juan Vochier Brás y D. Arcadio Pallé Serrapichana, contra doña Dolores Bolet Ballaster y don José, D. Salvador y doña Dolores Ventalló Bolet, se saca a subasta por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Casa situada en la plaza de Letamendi, de esta ciudad, antes calle de Aragón, en la que tenía el número 254, y señalada actualmente en la referida plaza con el número 26, compuesta de bajos, cubricuelin y cuatro pisos, cubierta de terrado, lindante: Por el frente, Sud, con la plaza de Letamendi; por la derecha, Este, parte con D. Juan Miró y parte con don Ramón Font; por la espalda, Norte, con D. Ramón Soler, y por la izquierda, Oeste, parte con terreno de la Congregación de las Siervas de María y parte con D. Antonio Mas Rodés.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Sala de San Juan), el día 17 de Diciembre próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que el tipo para tomar parte en la subasta es la cantidad de 110.000 pesetas, pactada en la escritura de debitorio, otorgada el día 10 de Febrero de 1915, y autorizada por el Notario de esta ciudad D. Guillermo Augusto Tell Lafont.

Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos, con la certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad del distrito de Occidente, de esta ciudad, con de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación obrante en los propios autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual

por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ella, y que vendrá a cargo del rematante todos los gastos desde la subasta hasta la inscripción de la finca en el Registro de la propiedad, y el pago de los derechos a la Hacienda, por razón del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, así como los que se devenguen por cualquier otro impuesto o arbitrio.

Barcelona, 9 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, legible.
X—2359

BILBAO—CENTRO

D. Domingo de Guzmán Lacalle y Mallo, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de que se hace mención recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento.—En la villa de Bilbao, a 27 de Septiembre de 1920, el Sr. D. Domingo de Guzmán Lacalle, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la misma, y su partido; habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por D. Pedro de Amézaga y Abaroa, como representante de su esposa doña María Juana Ricarda de Aresti y Sustacha, labradores y vecinos de Gucho, representados por el Procurador D. Eustasio Estivariz bajo la dirección del Licenciado D. Florentino Larraondo, sobre presunción de muerte de D. Juan Bautista Silvestro de Aresti y Sustacha, en los que ha sido parte el Sr. Fiscal municipal, y

Parte dispositiva.—Fallo que debía declarar y declaraba la presunción de muerte de D. Juan Bautista Silvestro de Aresti y Sustacha, cuya declaración deberá publicarse en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos de la firmeza de la misma y para que pueda abrirse la sucesión de sus bienes adjudicándose por los trámites del juicio de testamentaria o abintestato, según proceda.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—D. de Guzmán Lacalle.

La precedente sentencia fué publicada el mismo día.

Y a los fines de la firmeza de la misma se publica el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, por término de seis meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Bilbao, 16 de Octubre de 1920.—El Secretario judicial, Pedro Iñiguez.—El Juez, Domingo de Guzmán.
X—2357

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de primera instancia e instrucción de Canjayar y su partido.

Por el presente se hace saber al Juez municipal de Har, D. Antonio Andrés González, cuyo actual paradero se ignora, que se ratifique en se

escrito de 20 de Junio de 1920 reanunciando a dicho cargo, y que se le confiere vista del consecutivo expediente, por término de cinco días, en la Secretaría de Gobierno de este Juzgado, plazo extensivo a la ratificación.

Dado en Canjáyar, a 4 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel A. Espinar.—P. M. de S. S., Inocencio Sánchez.

JO—16729

LAREDO

D. Julián Iñiguez Gutiérrez, Juez de Primera instancia del partido de Laredo.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado, por Miguel Expósito, mayor de edad, casado, pescador y vecino de Laredo, con el fin de obtener el cambio y adición de apellido, expresado por el de López Herrero, he dictado providencia mandando publicar edictos, anunciando la pretensión indicada, llamando a los que se crean con derecho a oponerse a ello, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de tres meses contados desde la publicación de este edicto.

Y con el fin de que surta los efectos

los acordados expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Laredo a 8 de Octubre de 1920.—El Juez, Julián Iñiguez.—Ante mí, Julio Sáinz. X—2361

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, se hace saber al público que por la Sociedad Anónima Alemana denominada "Disconto Gesellschaft", domiciliada en Berlín, se ha formulado y admitido denuncia por extravío de setenta y cinco obligaciones al tres por ciento de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España con cupones corrientes a mil novecientos diez y ocho y cuya numeración es la siguiente: 453.232 al 234 inclusive; 152.182, 39.905, 12.089, 13.087, 13.088, 82.415, 85.161, 85.162, 87.515, 95.946, 95.947, 95.948, 95.949, 42.366, 47.851, 47.852, 49.487, 49.488, 49.489, 49.490, 49.491, 95.950, 103.915, 105.405, 105.466, 113.855, 113.856, 119.270, 124.582, 52.653, 52.655, 52.656, 54.275, 56.383, 74.008, 74.009, 78.106, 124.583, 141.799, 141.800, 82.002, 82.403,

161.132,	161.133,	161.134,	161.135,
161.136,	161.137,	161.138,	165.900,
173.087,	173.158,	173.166,	178.672,
184.476,	184.477,	198.005,	235.580,
334.574,	370.548,	370.549,	370.550,
370.551,	388.782,	433.852,	506.576,
523.622,	523.623,	619.196,	619.197,
629.614	629.615,	habiéndose acordado la sustanciación del incidente en forma legal y que se publique dicha denuncia en los periódicos oficiales de esta Corte, para que el tenedor o tenedores de expresados títulos comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda dentro del término de nueve días a los fines preceptuados en el artículo quinientos cincuenta y siguientes del vigente Código de Comercio, y mandado asimismo se ponga en conocimiento de la expresada Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, para que retenga el pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a tales títulos y del Síndico Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta plaza, prohibiendo la enajenación y negociación de tales efectos.	

Madrid, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Ricardo Gómez. X—2360